



Carta. N° 0255 /2011.

Antofagasta, 24 MAY 2011

Señor
Humberto Bermúdez Ramirez
Representante Legal
Endesa Chile S.A.
Presente

De nuestra consideración:

Sírvase encontrar adjunta Resolución Exenta N° 099/2011 de fecha 20 de mayo de 2011 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, que culmina el procedimiento iniciado mediante Resolución Exenta N° 260, de conformidad con el artículo 26 de la Ley N° 19.880.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


José Adolfo Moreno Correa
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta

LPG/SEC/MRG/mrg.

C.c.:

- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Antofagasta.